República de Colombia Rama Judicial



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTA SALA CIVIL

AVISA

Que mediante providencia calendada CATORCE (14) de JULIO de DOS MIL VEINTE (2020), proferida por la H. Magistrada ADRIANA SAAVEDRA LOZADA, **CONCEDIÓ LA IMPUGNACIÓN** dentro de la acción de tutela radicada con el No. 110012203000202000898 00 por haberse presentado en tiempo, por lo tanto, se pone en conocimiento la existencia de la mencionada providencia a:

PARTES, TERCEROS E INTERVINIENTES DENTRO DEL PROCESO No 19-46955 ADELANTADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y A CUALQUIERA QUE SE VEA AFECTADO CON LA DECISIÓN

POR LO CUAL SE REMITIRÁ A LA SALA DE CASACION CIVIL Y AGRARIA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA PUNTO

SE FIJA EL 16 DE JULIO DE 2020 A LAS 08:00 AM

VENCE: EL 16 DE JULIO DE 2020 A LAS 05:00 PM

PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL RELATORÍA
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

LUIS ALEJANDRO MEJIA ALVAREZ ESCRIBIENTE

Al contestar, favor remitir respuesta ÚNICA y EXCLUSIVAMENTE al correo ntssctsbta@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Citar número y referencia del proceso.